



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 4 de octubre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que obra solicitud de ejecución de la sentencia. Sírvasse Proveer.

Cinco (5) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 490 00			
DEMANDANTE	Aura Ruth Barbudo Ladino	C.C. No.	51.673.268
DEMANDADA	Colpensiones, Skandia S.A. y Colfondos S.A.		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la parte demandante solicitó la ejecución de la sentencia únicamente en lo relativo a la condena en costas impuesta a Colfondos S.A., no obstante, verificada la plataforma del Banco Agrario se advierte la existencia del título judicial pendiente de pago, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: **ORDENAR** y **AUTORIZAR** la entrega del depósito judicial No. **400100008856976** por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2'000.000,00)**, a favor del **Dr. RICARDO JOSÉ ZÚÑIGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.273.764 y T.P. No. 170.665 del C.S.J., mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice su pago, podrá hacerlo efectivos ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: **ABSTENERSE** de iniciar el trámite ejecutivo, comoquiera que no hay ninguna condena pendiente por cumplir.

TERCERO: **ARCHIVAR** las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 6 DE OCTUBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79a8e9ba3d9905c89ecf5713d84bbac76f5d6effead444e54a16b7410573d76d**

Documento generado en 05/10/2023 05:19:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>